



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

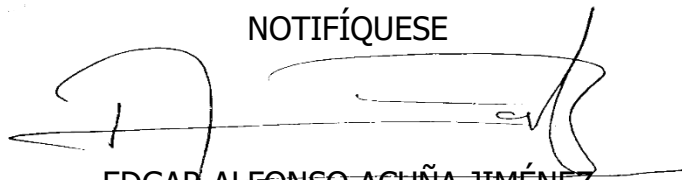
Proceso : Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2023-0012800**

Decisión : Incorpora respuesta sobre toma nota remanentes

Para que obre en el expediente, se incorpora la respuesta emitida el Juzgado segundo Promiscuo municipal de Cauca, en la que informa haber tomado nota en el proceso 2023-00100-00 que adelanta esa judicatura, del embargo de remanentes comunicado por auto del 23 de agosto de 2023. Dicha respuesta se pone en conocimiento de la parte ejecutante para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b18e4d70a32557fd6018de7881960c2486a80e10c8c0385f9fed1562c241085**

Documento generado en 27/02/2024 06:09:02 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>